



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"Las Malvinas son Argentinas"

"50 ANIVERSARIO DE LA U.N.Sa. Mi sabiduría viene de esta Tierra"

RES. DECECO N° 923-22
EXPEDIENTE. N° 6734/22
Salta, 06 OCT 2022

V I S T O: El pedido efectuado por la alumna Fátima Denise DÍAZ, D.N.I. N° 39.784.441, L.U. N° 535.509, mediante el cual solicita el reconocimiento de asignaturas aprobadas en la carrera Ingeniería Industrial, plan de estudios 1.999 dependiente de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad, por las asignaturas afines, de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.022 de esta Facultad; y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 128/21 del Consejo Superior – Reglamento de equivalencias de materias aprobadas en otra Universidad Nacional, Provincial o Privada establece, entre otros, que las equivalencias de materias deberán ser consideradas en base a los programas cursados y aprobados por el alumno recurrente y que "toda asignatura aprobada por equivalencia, queda condicionada a la aprobación de las materias correlativas que estipule el respectivo Plan de Estudios" (Artículo 9 y 12).

Que por Res. CD N° 236/89 se aprueba la reglamentación para el reconocimiento de asignaturas que se tramiten en las carreras que se dictan en esta Unidad Académica

Que el profesor: Eduardo Zenón CASADO (fs. 13), aconseja al respecto.

Que a fojas 18 la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina, emite el Despacho N° 343/22 y ratifica la decisión del docente antes mencionado.

Que por Resolución 420/00 y modificatoria 718/02 del Consejo Directivo de esta Facultad, "delega en el señor Decano la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, Trámite de Equivalencias y Seminarios de Actualización, que consten con dictamen favorable de Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina".

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º- OTORGAR a la alumna Fátima Denise DÍAZ, D.N.I. N° 39.784.441, L.U. N° 535.509 el **reconocimiento total** de la asignatura **Análisis Matemático I**: Fecha: 03/09/2020, **Nota: 7(siete)**, Acta/Resol: 2020000290, (no registra aplazos) aprobada en la carrera Ingeniería Industrial, plan de estudios 1.999, dependiente de la Facultad de Ingeniería de esta Universidad, según consta en el certificado N°124/22, que obra a fs. 4 del expediente de referencia, por las asignaturas, **MATEMÁTICA II** y **MATEMÁTICA III** de la carrera Licenciatura en Administración, plan de estudios 2.022 de esta Facultad.





Universidad Nacional de Salta

923-22



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales


"Las Malvinas son Argentinas"

"50 ANIVERSARIO DE LA U.N.Sa. Mi sabiduría viene de esta Tierra"


ARTÍCULO 2º- ESTABLECER que la aprobación por equivalencia de las asignaturas indicadas en el Artículo 1º de la presente resolución queda condicionadas al cumplimiento del Régimen de Correlatividades que estipula el plan de estudios 2022, de la carrera Licenciatura en Administración, en un todo conforme a lo dispuesto por el Artículo 12º de la Res. CS. 128/21.

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE saber a la alumna peticionante, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.

ggl/fdt


Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa




Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa